

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(CIFRAS EN PESOS)

La emisión de los estados financieros y sus notas correspondientes al 31 de diciembre de 2021 fue autorizada por el Lic. Herminio Sandoval Hernández, Gerente de Administración y Finanzas y el Lic. Juan Manuel López Nicolas, Apoderado Legal respectivamente; ambos miembros de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. (en adelante API-SC).

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

❖ Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020; el efectivo y equivalente, se integra de la siguiente manera:

Denominación		2021	2020
Inversiones en Valores(i)	\$	61,713,847	31,462,457
Bancos		270,480	511,947
Total	\$	61,984,327	31,974,404

(i) Al 31 de diciembre de 2021, se informa el tipo y monto de las Inversiones financieras.

Saldo inversiones	Moneda	Tipo	Clasificación	Plazo
\$61,713,847	Inversiones en Valores	SCOTIAG	AAA/2	Corto plazo

El incremento se debe a los recursos financieros propios captados principalmente por ingresos de cesión parcial de derechos y uso de infraestructura portuaria; los cuales se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

(ii) Caja:

Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2021

❖ Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020; los derechos a recibir efectivo o equivalentes, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2021		2020
Cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios	\$	16,434,213		14,955,258
Por prestación de servicios (i)		16,434,213		14,955,258
Deudores Diversos		0		0
Otros derechos a recibir efectivo o equivalente		451,838		382,088
IVA a favor		431,772		0
Impuesto al valor agregado por acreditar		20,066		220,024
Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$	16,886,051	\$	15,175,282

(i) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuentas por cobrar a corto plazo por prestación de servicios corresponden a:

Concepto		2021		2020
PEMEX Logística (PEMEX Transformación Industrial)	\$	11,507,671	\$	11,092,205
Great Lakes Shipping Int.Co. Inc		2,758,317		2,758,317
Ingeniería Portuaria Gri S.A. De C.V.		745,153		0
Cyplus Idesa, S.A.P.I. de C.V.		380,215		11,273
Navemar de México, S.A. de C.V.		349,222		683,014
High Level Energy, S.A.P.I de C.V.		348,000		348,000
Zucarmex S.A. de C.V.		176,796		0
Vítterra Agriculture de México S.A. de C.V.		168,839		0
Mitsui de México S. de R.L de C.V.		0		60,597
Otros		0		1,852
Total	\$	16,434,213	\$	14,955,258

❖ Derechos a Recibir Bienes o Servicios

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020; los derechos a recibir bienes o servicios, se integra de la siguiente manera.

Concepto	2021	2020
Anticipo a Proveedores	250,973,101	31,179,337
Seguros Pagados por anticipado	0	2,809,125
Otros Pagos Anticipados (ii)	31,920,003	31,920,003
Total	\$ 282,893,104	\$ 65,908,465

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020; los Anticipos a Proveedores, se integra de la siguiente manera:

Concepto	2021	2020
Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. (i)	211,225,392	0
Consorcio Constructor e inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V. (ii)	31,179,337	31,179,337
Grupo Ignale Ingeniería, S.A. de C.V.	4,957,443	0
Jesús Gerzahin Huidobro Gonzáles	1,306,538	0
Aleph Ingenieros Consultores, S.A. de C.V.	1,181,752	0
Seaprod S.A. de C.V.	892,458	0
Felipe Ochoa y Asociados A.C.	141,000	0
Geoceanica de México S.A. de C.V.	89,181	0
Total	250,973,101	31,179,337

(i) Estos anticipos fueron efectuados con recursos fiscales directamente por la Federación. La API-SC a través del presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) recibió por conducto de la Tesorería de la Federación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) recursos destinados a la ejecución de proyectos de inversión en el interior del puerto.

Actualmente, la API Salina Cruz, tiene proyectos de inversión para ampliación y modernización del puerto como son:

- 1.- Obra Conclusión del rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca.
- 2.- Supervisión conclusión del rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca.
- 3.- Proyectos restantes desarrollo puerto petrolero-comercial.
- 4.- Obra Reforzamiento de muelles API Salina Cruz.

5.- Supervisión de la Obra de Reforzamiento de muelles API Salina Cruz.

Los recursos fiscales destinados a los proyectos de inversión son administrados a través de diversos sistemas informáticos autorizados por la misma SHCP y mediante estos se generan las denominadas Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) que es el instrumento de autorización de pago y registro de operaciones presupuestarias con cargo al PEF y que son operadas dentro del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF). Se tienen identificadas cada una de las operaciones realizadas por concepto de los proyectos de inversión.

(ii) Este Anticipo corresponde al remanente pendiente de amortizar otorgado por los trabajos de la obra pública “construcción de un muelle de usos múltiples” durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, al amparo del Contrato Número API-LPN-SGI-01-13 y sus convenios modificatorios correspondientes, cuya vigencia concluyó el 31 de diciembre de 2015.

En relación al remanente pendiente de amortizar, del importe de anticipo otorgado para la ejecución de la obra construcción de un muelle de usos múltiples y no amortizado por la empresa contratista Consorcio Constructor e Inmobiliario Pegaso, S.A. de C.V. (CCIPSA); la API-SC celebró reuniones de trabajo durante el ejercicio 2016 para conciliación del Finiquito de Obra correspondiente, sin embargo, no hubo respuesta por parte de la empresa contratista CCIPSA; razón por la cual, la API-SC requirió mediante oficio No. DGSC-0531/2016 con fecha 02 de agosto de 2016 a la Compañía Afianzadora CHUBB de México, S.A., el pago del importe de anticipo pendiente de amortizar para el citado contrato; sin embargo, la citada compañía afianzadora CHUBB de México respondió mediante oficio S/N de fecha 08 de septiembre de 2016 y recibido en la entidad el día 22 de septiembre de 2016, que dicha reclamación resultaba improcedente por caducidad en el plazo de reclamación. Por lo que, ante tales hechos, se encomendó a la Subgerencia Jurídica de la API-SC evaluar estos factores para interponer la demanda correspondiente ante los tribunales federales con residencia en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca en contra de la empresa CCIPSA para recuperación del importe de anticipo pendiente de amortizar y del importe de Finiquito correspondiente; de conformidad a lo establecido en el artículo 50 de la LOPSRM y 171 del Reglamento de la LOPSRM; lo anterior con motivo de que la API-SC agotó todos los medios conciliatorios para lograr la formalización del finiquito de obra correspondiente, pese a que la API-SC le informó a la empresa CCIPSA de manera oficial mediante el oficio No. GOI-058/2016 de fecha 13 de octubre de 2016 el acta de FINIQUITO no hubo respuesta positiva por parte de la empresa CCIPSA para concluir dicho proceso. Razón por la cual, se acordó por la API-SC realizar la contratación de un bufete de abogados para revisar este caso e interponer la demanda ante los tribunales federales competentes, proceso que actualmente se lleva con el bufete Tinajero Contadores Públicos y Abogados, S.C., La demanda contra la empresa CCIPSA fue presentada y aceptada por el Juzgado Séptimo de Distrito de la Ciudad de Salina Cruz, mediante resolución de fecha 24 de mayo de 2017, por lo que fue admitido para su proceso con fecha 31 de mayo de 2017 y notificado este hecho a la Entidad el día 02 de Junio de 2017.

El litigio hasta el ejercicio 2020, se encontraba en periodo probatorio, el último acuerdo fue emitido el 17 de febrero del 2021, se desahogó la última prueba del juicio, por lo tanto, se estará en la etapa de alegatos, por otro lado en el mismo juicio, CCIPSA interpuso amparo indirecto en contra de la confirmación de la competencia del juez séptimo de distrito, mismo que ha sido declarado improcedente, por tal motivo el juicio continua en espera de sentencia una vez que el juzgado abra el periodo de alegatos.

A la fecha los abogados externos informan que el estatus es el siguiente: se encuentra en trámite ante la Sala Especializada en Juicios en Línea del Tribunal Federal de Justicia Administrativa bajo el juicio de nulidad 16/1852-24-01-02-08-OL y Decimoctavo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en Juicio de Amparo Directo D.A. 690/2017.

❖ Almacenes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los almacenes se integran de la siguiente manera:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto		2021		2020
Almacén de Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$	427,140	\$	417,598

La fórmula de asignación del costo del almacén (antes método), es costo promedio.

❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020; la estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes, se integra de la siguiente manera.

Concepto		2021		2020
Reserva de cuentas incobrables (anticipo a proveedores)	\$	31,179,337	\$	31,179,337
Reserva de cuentas incobrables (otros pagos anticipados)		31,920,003		31,920,003
Estimación de cuentas incobrables clientes (i)		349,223		409,808
Estimación por pérdida o deterioro de Activos Circulantes (almacén de refacciones)		427,140		441,269
Total	\$	63,875,703	\$	63,950,417

(i) Al 31 de diciembre de 2021, la estimación de cuentas incobrables a cargo de clientes está integrada de la siguiente manera:

Clientes		2021		2020
Navemar de México, S.A. de C.V.	\$	349,223	\$	407,956
Mineral Purépecha, S.A. de C.V.		0		1,112
Gesa Eólica México, S.A. de C.V.		0		633
Nicolás Contreras Espinoza		0		107
Total	\$	349,223	\$	409,808

❖ Inversiones Financieras:

Sin información que revelar.

❖ Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las construcciones en proceso se integran de la siguiente manera:

Obras en proceso	2021	2020
Conclusión de Rompeolas oeste en el puerto petrolero (i)	570,692,635	149,038,440
Obras no ejecutadas de ejercicios anteriores	307,333,260	0
Obra en proceso Ampliación de la Bocana de Acceso al Puerto.	295,380,131	295,380,131

CUENTA PÚBLICA 2021

Supervisión, control de obra conclusión de Rompeolas. (ii)	22,064,398	4,497,059
Aplicación de obra en proceso estudio preinversión Puerto Petrolero-Comercial.	13,335,000	13,335,000
Estudio en modelos numéricos para determinar la operatividad en la terminal especializada de contenedores; estudios en modelos numéricos para definir el programa dragado de mantenimiento; estudio en modelo hidráulico de agitación de oleaje de la adecuación del proyecto ejecutivo del rompeolas poniente del puerto; levantamiento aerofotogramétrico con dron de ala fija en las áreas terrestres de accesos, instalaciones de Pemex; medición durante los años 2021 y 2022, de las características del oleaje y de las corrientes en el puerto; estudio de maniobrabilidad de embarcaciones en tiempo real para el nuevo puerto petrolero comercial; estudio en modelo hidráulico para el proyecto de la conclusión del Rompeolas oeste del Puerto Petrolero-Comercial; estudio de ingeniería de tránsito del puerto y su interacción con la zona urbana del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca.	7,453,635	0
Elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción de muelle petrolero 4 en Espigón y rehabilitación de muelle 3 en la terminal de almacenamiento y servicios portuarios en el Puerto de Salina Cruz, Oaxaca.	5,541,177	306,059
Estudio túnel de viento del proyecto del puerto petrolero y comercial de Salina Cruz, Oaxaca.	5,180,000	0
Supervisión de obra muelle (2016).	4,394,060	193,506
Elaboración de Manifestación de Impacto Ambiental regional y permiso de vertimiento, estudios ambientales, para la modernización del Puerto Petrolero y Comercial.	2,784,802	1,666,480
Evaluaciones socioeconómicas y factibilidad técnica legal y ambiental para el diseño, construcción equipamiento de las terminales de contenedores del Corredor Interoceánico en los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos.	1,566,009	0
Estudio de maniobrabilidad, señalamiento marítimo y proyecto de dragado para el nuevo puerto petrolero-comercial de Salina Cruz, Oaxaca.	644,796	0
Adecuación del proyecto ejecutivo de reforzamiento de los módulos I y II del muelle de usos múltiples del Puerto de Salina Cruz, conforme a las nuevas consideraciones de equipo para operaciones del muelle.	536,488	0
Elaboración del Dictamen Experto independiente sobre las Factibilidades Técnica, Ambiental y Económica para los Proyectos de modernización del Puerto Petrolero y Comercial de Salina Cruz, Oaxaca.	1,122	258,869
Total	1,236,907,513	464,675,544

Producto de la conciliación contable y los bienes físicos se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

Registro contable	Valor de la relación de Construcciones en Proceso	Conciliación
1,236,907,513	1,236,907,513	0

CUENTA PÚBLICA 2021

Con respecto a las Construcciones en proceso, se informa el proyecto más importante para el puerto de Salina Cruz: y que forma parte del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

- (i) Este proyecto se encuentra en proceso de ejecución y corresponde a la obra de conclusión de 1,600 ml de rompeolas oeste del puerto petrolero, obra plurianual con periodo de duración de 36 meses y fecha de terminación el 02 de julio de 2023.
- (ii) Se refiere a la Supervisión de la Construcción de Rompeolas, el cual, se encuentra en proceso de ejecución los servicios de supervisión de la obra de conclusión de 1,600 ml de rompeolas oeste del puerto petrolero, servicio plurianual con periodo de duración de 36 meses y fecha de terminación el 15 de agosto de 2023

Los proyectos restantes, se refieren a estudios e investigaciones necesarios que acompañan el proyecto de Conclusión de Rompeolas oeste en el puerto petrolero de Salina Cruz, Oaxaca.

❖ Bienes Muebles

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los bienes muebles se integran como sigue:

Concepto	2021		2020		Vida útil estimada	% de depreciación
	Inversión	Depreciación acumulada	Inversión	Depreciación acumulada		
Maquinaria y equipo	\$ 10,990,953	\$ 10,100,694	\$ 10,990,953	\$ 9,395,133	10 años	10%
Equipo de transporte	5,544,455	5,544,442	5,544,455	5,544,442	10 años	10%
Mobiliario y equipo	1,935,768	1,741,042	1,935,768	1,687,101	3.3 años	30%
Equipo de computo	1,748,722	1,805,899	1,748,722	1,805,899	4 años	25%
Otros equipos	7,913,803	5,742,181	7,913,803	5,293,158	10 años	10%
Total	\$ 28,133,701	\$ 24,934,258	\$ 28,133,701	\$ 23,725,733		

Producto de la conciliación contable y los bienes físicos se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021.

Registro contable	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
28,133,701	28,133,701	0

El gasto por depreciación contable de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 descendió a \$ 1'208,525 y \$1'241,500 respectivamente. La depreciación se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos.

❖ Activos Intangibles

CUENTA PÚBLICA 2021

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los Activos Intangibles se integran como sigue:

Concepto	2021				2020			
		Valor histórico		Amortización		Valor histórico		Amortización
Licencias SIGAP	\$	1,406,819	\$	984,773	\$	1,406,819	\$	914,432
Licencias Adicionales SIGAP		73,087		43,243		73,087		39,589
Licencias para Cámaras Milestone Xprotec		99,400		24,850		99,400		19,880
Total	\$	1,579,306	\$	1,052,866	\$	1,579,306	\$	973,901

La amortización se calcula con base en el método de línea recta considerando la vida estimada de los activos, a una tasa del 5% anual, el importe de la amortización correspondiente en cada uno de los ejercicios 2021 y 2020 fue por \$78,965.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes se integran como sigue:

Concepto		2021		2020
Depreciación acumulada de Activo Fijo	\$	24,934,258	\$	23,725,733
Depreciación acumulada de Activos intangibles		1,052,866		973,901
Total	\$	25,987,124	\$	24,699,634

❖ Activos Diferidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los activos diferidos se integran como sigue:

Concepto		2021		2020
ISR Diferido	\$	2,914,783	\$	433,447
PTU Diferido		546,183		124,357
Total	\$	3,460,966	\$	557,804

El ISR y la PTU diferida al cierre del ejercicio 2021 y 2020, se integra como sigue.

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto		Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020
Activos por impuestos diferidos:				
Provisiones	\$	5,112,612	\$	3,642,889
Estimación para cuentas incobrables		349,222		409808
Pasivos por impuestos diferidos:				
Seguros pagados por anticipado		0		2,809,124
Neto de diferencias temporales		5,461,834		1,243,573
Activo por PTU diferida, neto	\$	546,183	\$	124,357

Concepto		Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020
Pasivos por impuestos diferidos:				
Seguros pagados por anticipado	\$	0	\$	2,809,124
Activos por impuestos diferidos:				
Estimación para cuentas incobrables		351,074		409,808
Provisiones		5,110,760		966,897
PTU por pagar		4,254,110		2,877,242
Diferencias temporales		9,715,944		4,253,947
Neto de diferencias temporales		9,715,944		1,444,823
Activo por ISR diferido, neto	\$	2,914,783	\$	433,447

- ❖ Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes

Sin información que revelar.

- ❖ Otros Activos No Circulantes

Al 31 de diciembre de 2021, los Activos No Circulantes se integran como sigue:

Concepto		2021		2020
Otros (depósitos en garantía)	\$	12,785	\$	12,785

CUENTA PÚBLICA 2021

Depósitos en Garantía: corresponden a los billetes depositados a la Tesorería de la Federación referente al Estudio y Tramite de la solicitud y en su caso expedición, renovación, prorroga, modificación, ampliación o cesión de concesiones, permiso o autorización para el uso o aprovechamiento de obras marítimas portuarias.

➤ PASIVO

❖ Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las cuentas por pagar a corto plazo se integran de la siguiente manera:

Concepto		2021		2020
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo (i)	\$	9,036,222	\$	9,937,715
Proveedores por pagar a corto plazo (ii)		85,994		2,598,681
Acreedores Diversos (iii)		42,730		46,476
Total	\$	9,164,951	\$	12,282,872

(i) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de retenciones y contribuciones por pagar se integra como sigue:

Concepto		2021		2020
ISR por pagar	\$	4,817,124	\$	5,710,392
Impuestos retenidos por pagar		3,357,447		3,375,960
Impuestos por pagar		768,083		767,603
Retenciones diversas		93,568		83,760
Total	\$	9,036,222	\$	9,937,715

Estas contribuciones corresponden a los impuestos provisionados al cierre del ejercicio 2021, y pagados en su totalidad en el siguiente ejercicio.

(ii) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de proveedores se integra de la siguiente manera:

Concepto		2021		2020
Total Play Telecomunicaciones S.A. de C.V.	\$	85,994	\$	614,659
Servicios Industriales E Institucionales, S.A. de C.V.		0		827,996
Micronet De México, S.A. de C.V.		0		928,518
CFE Suministrador de Servicios		0		126,008
Lava Tap De Chiapas, S.A. de C.V.		0		101,500

CUENTA PÚBLICA 2021

Total	\$	85,994	\$	2,598,681
--------------	----	---------------	----	------------------

El saldo de proveedores al 31 de diciembre de 2021 fue por un importe de \$ 85,994 el cual se integra principalmente por: equipo de telecomunicaciones y Servicios de internet.

(iii) Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de acreedores diversos se integra como sigue:

Concepto		2021		2020
Sueldos y Salarios por pagar ((salarios no reclamados)	\$	42,730	\$	42,730
Funcionarios y empleados (Descuentos por préstamos)		0		3,746
Total	\$	42,730	\$	46,476

❖ Pasivos Diferidos a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 el pasivo diferido a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto		2021		2020
Anticipo de clientes	\$	111,152	\$	0

Estos corresponden a Anticipos de clientes por cobros por bienes y servicios prestados por la entidad.

❖ Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

Sin información que revelar.

❖ Provisiones a Corto Plazo

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el saldo de las Provisiones a corto plazo se integra de la siguiente manera:

Concepto		2021		2020
Provisión PTU por pagar	\$	4,254,110	\$	0
Contraprestación tarifa "B"		53,297		0
Total	\$	4,307,407	\$	0

CUENTA PÚBLICA 2021

La contraprestación tarifa "B" corresponde a los pagos efectuados por concepto de Fondo de Reserva a una tasa de del 1.5% sobre los ingresos efectivamente cobrados y enterados a la secretaria de Marina.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de PTU se integra de la siguiente manera:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de diciembre de 2020	
PTU causada	\$	4,254,110		0
Total	\$	4,254,110	\$	0

❖ Provisiones a Largo Plazo

Beneficios a los empleados

De conformidad a la Norma de Información Financiera General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, emitida por las Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la API de Salina Cruz, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, "Beneficios a los Empleados" emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2021 y 2020, siendo el siguiente:

	Prima de antigüedad	Beneficios Concepto por terminación	Total 2020
Integración del costo neto del periodo 2021:			
Costo laboral del servicio actual	102,362	212,659	315,021
Costo financiero	72,475	58,186	130,661
Rendimiento esperado de los activos del plan	-		-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	0	0	0
Costo laboral del servicio pasado	0	0	0
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	0	0	0
Costo neto del periodo	174,837	270,845	445,682
Integración del costo neto del periodo 2020:			
Costo laboral del servicio actual	85,285	223,762	309,047
Costo financiero	80,120	107,766	187,886
Rendimiento esperado de los activos del plan	-		-
(Ganancia) pérdida actuarial, neta	0	0	0
Costo laboral del servicio pasado	0	0	0

CUENTA PÚBLICA 2021

	Prima de antigüedad	Beneficios Concepto por terminación	Total 2020
Efecto de liquidación anticipada de obligaciones	0	0	0
Costo neto del periodo	165,405	331,528	496,933

Los cambios en el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación.

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total
Obligación por beneficios definidos			
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2021	1,801,928	3,003,185	4,805,113
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	545,396	2,289,614	2,835,010
Beneficios pagados	-1,256,532	-713,571	1,970,103
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2021	1,801,928	3,003,185	4,805,113
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2020	1,229,637	1,805,632	3,035,569
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	94,370	1,148,550	1,242,920
Beneficios pagados	-1,135,267	-657,082	1,792,349
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2020	1,229,637	1,805,532	3,035,269

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

Principales hipótesis utilizadas	2021	2020
Tasa de descuento	7.57%	6.28%
Tasa de incremento de salarios generales	5.02%	4.50%
Tasa de incremento de salario mínimo	5.02%	4.50%

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE GESTIÓN

Los ingresos por prestación de servicios percibidos en los ejercicios terminados en 2021 y 2020, se integran como sigue.

Concepto		2021		2020
Por puerto	\$	32,129,534	\$	30,562,878
Atraque		4,691,392		4,264,098
Muellaje		579,554		346,746
Almacenaje		1,968,916		311,439
Cesión parcial de derechos		67,919,335		43,263,066
Maniobras		235,325		119,059
Total	\$	107,524,056	\$	78,867,286

- Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos derivados de la colaboración Fiscal, Fondos distintos de aportaciones, Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Sin información que revelar.

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los otros ingresos y beneficios en los ejercicios terminados en 2021 y 2020 se integran como sigue:

Concepto		2021		2020
Productos Financieros	\$	2,118,558	\$	10,949,646
Otros Ingresos y Beneficio Varios (i)		1,764,068		0
Total	\$	3,882,626	\$	10,949,646

- (i) Por los ejercicios terminados en 2021 y 2020; los otros ingresos y beneficios varios se integran de la siguiente manera:

Concepto		2021		2020
Bases de Licitación	\$	1,000,000	\$	0
Venta de chatarra		292,494		0

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto		2021		2020
Servicio de energía eléctrica		265,044		0
Recuperación de Seguros		20,722		0
Intereses moratorios		11,398		0
Otros Diversos		174,410		0
Total	\$	1,764,068	\$	0

El importe en el rubro de Otros ingresos y beneficios varios se derivó por el cobro de Bases de Licitación por un importe de \$ 1,000,000.00 facturado a las empresas NFE PACIFICO LAP S.A. DE R.L. DE C.V. y IENOVA PETROLIFEROS V, S. DE R.L.D referente a la Convocatoria Pública API/SC/01/21 del concurso público API/SC/TGNL/01/21 referente a la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos para la construcción, desarrollo, equipamiento y operación de una terminal especializada portuaria de uso público, para el manejo de gas natural licuado y prestación de servicios portuarios dentro de la misma.

➤ GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

El costo de operación incurrido por los ejercicios terminados en 2021 y 2020, se integra como sigue:

Concepto		2021		2020
Servicios Personales	\$	24,756,594	\$	22,878,596
Materiales y Suministros		1,571,761		1,988,196
Servicios Generales		35,728,878		56,791,911
Total	\$	62,057,233	\$	81,658,703

Concepto		2021		2020
Servicios Personales	\$	24,756,594	\$	22,878,596
Sueldo base de personal de confianza		8,238,129		8,040,849
Compensación garantizada		6,042,782		6,070,711
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3,184,790		3,205,231
Indemnizaciones		3,084,123		1,925,557

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto		2021		2020
Aguinaldo		2,437,784		2,201,157
Sueldo base de personal eventual		480,914		757,190
Otros		1,288,072		677,901
Materiales y Suministros	\$	1,571,761	\$	1,988,196
Refacciones, materiales		534,710		559,375
Combustibles, lubricantes y aditivos		430,408		604,758
Vestuario, uniformes, prendas de protección		292,057		223,995
Productos alimenticios		235,896		428,135
Material eléctrico y complementarios		69,345		107,657
Otros		9,345		64,276
Servicios Generales	\$	35,728,878	\$	56,791,911
Seguros de bienes patrimoniales		9,094,621		7,991,484
Servicio de vigilancia		8,556,443		8,565,480
Mantenimiento y conservación		4,083,406		6,091,664
Estudios e investigaciones		3,963,019		2,622,267
Otras asesorías a programas		1,829,487		2,200,456
Arrendamiento de vehículos		1,453,958		1,550,696
Arrendamiento de bienes informáticos		1,144,362		4,158,319
Otros		5,603,582		23,611,545

En los gastos de funcionamiento, al 31 de diciembre de 2021 la API-SC los realizó principalmente en los siguientes conceptos: a) seguro de bienes patrimoniales, por las primas contratadas; b) Servicio de vigilancia, derivado del contrato modificatorio en el cual se incluye el servicio de bomberos y primeros auxilios; c) mantenimiento y conservación; derivado de los pagos realizados a los trabajos de obra con recursos propios; d) Estudios e investigaciones, proyecto ejecutivo de reforzamiento de los módulos I y II del muelle de usos múltiples, entre otros.

La disminución en los gastos de Mantenimiento y Conservación, Otras Asesorías, Arrendamiento de bienes informáticos y otros, con respecto al ejercicio 2020, se derivó a que la entidad ejerció menor recurso atendiendo a las disposiciones de Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIORO, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES

Por el ejercicio de 2021, el cargo a resultados de estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones asciende a un importe de \$1,287,490.

Concepto		2021		2020
Depreciación y amortización de bienes muebles e intangibles (i)	\$	1,287,490	\$	0
Total	\$	1,287,490	\$	0

➤ OTROS GASTOS

Por los ejercicios terminados en 2021 y 2020, el rubro de otros gastos asciende a un importe de \$ 21,062,837 y \$-3,153,618 respectivamente, mismo que se integra de la siguiente manera:

Concepto		2021		2020
Impuesto Sobre la Renta		12,037,047		0
Contraprestación al Gobierno Federal		6,473,541		0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades		4,254,110		0
Otros gastos no deducibles		281,824		0
5% de almacenaje		98,446		0
Gastos financieros		17,247		0
Diferencia por tipo de cambio		987		0
Impuesto Sobre la Renta Diferido		-1,678,539		-3,153,618
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido		-421,826		0
Total	\$	21,062,837	\$	-3,153,618

En otros gastos, se registraron erogaciones significativas principalmente en los rubros de contraprestación al Gobierno Federal, derivado del aprovechamiento que fija la SHCP por la concesión otorgada por el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto fiscal; asimismo, se registró el resultado de Impuesto sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores a la Utilidad causado en el ejercicio.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Con fecha 01 de octubre de 2021, se llevó a cabo la SEPTUAGESIMA SEGUNDA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S A de C.V; en el cual mediante la SEPTIMA RESOLUCION AOE-LXXII-7(01-X-21). Se propuso la

CUENTA PÚBLICA 2021

capitalización de las transferencias recibidas del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec en el ejercicio 2020, por un monto de \$277,554,043.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTAYTRES PESOS. 00/100 M.N.).

En virtud de lo anterior, mediante la OCTAVA. RESOLUCION AOE-LXXII-8(01-X-21), como consecuencia de la resolución antes mencionada y con fundamento en los artículos 182, fracción III de la Ley General de Sociedades Mercantiles y Décimo del Estatuto Social de la Entidad, se decreta el aumento de la porción pagada de la parte variable del capital social en la cantidad de \$277,554,043.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), misma que está representada por 2,775,540 acciones de la serie "A" Clase II, con valor nominal de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), cada una.

El capital social, así como la tenencia de los títulos accionarios se conforma de la siguiente manera:

ACCIONES EN CIRCULACIÓN					
Accionistas	CLASE I		CLASE II		Totales
	Serie "A"	Serie "B"	Serie "A"	Serie "B"	
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	Título Número 1	499			499
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos SNC			Título Número 2		1
			1		
Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec			Título Número 1		7,539,727
			7,539,727		
Total, de Acciones en circulación		499	1	7,539,727	7,540,227
Valor por acción		\$100	\$100	\$100	\$100
Importe Nuevo Capital Social Actualizado		\$49,900	\$100	\$753,972,743	\$0
				\$0	\$754,022,743

Conforme a la nueva composición del capital social, la nueva integración del Capital Contable de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2021, se conforma de la siguiente forma:

Concepto		Saldo Final 2021
Capital Social	\$	754,022,743
Reserva Legal	\$	1,434,045
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$	27,246,842
Resultado del ejercicio 2021	\$	26,999,122

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto		Saldo Final 2021
Aportaciones del Gobierno Federal	\$	714,330,691
Total, Capital Contable	\$	1,524,033,443

Durante el ejercicio 2021, las aportaciones del gobierno federal para los proyectos de ampliación del puerto de Salina Cruz fueron por importe de \$714,330,691.00 (SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.); estos recursos fiscales no ingresaron a las cuentas bancarias de la entidad, debido a que los pagos fueron efectuados directamente por la federación mediante Cuentas Por Liquidar Certificadas (CLC).

Posteriormente de conformidad con el numeral 14 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 02, se prevé que el saldo de la cuenta "Aportaciones del Gobierno Federal de Años Anteriores" se podrá traspasar al capital social, previa autorización del Órgano de Gobierno de la entidad, así como en la autorización de adecuación presupuestaria, mediante la cual la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza el traspaso de recursos presupuestarios del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec a la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S. A. de C. V.; para el año 2021 de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz S. A. de C. V. por el monto de \$714,330,691.00 (SETECIENTOS CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N).

Con respecto al Patrimonio Neto Contribuido y Generado, al cierre del ejercicio 2021 se integra como sigue:

Concepto		Saldo Final 2021
Capital Social	\$	754,022,743
Aportaciones del Gobierno Federal	\$	714,330,691
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	\$	1,468,353,434

Estos conceptos se muestran en el Estado de Variación en la Hacienda Pública 2021.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final al 31 de diciembre de 2021 y 2020 que figuran en la última parte del Estado de Flujo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto		Saldo Final 2021		Saldo Final 2020
Bancos		270.480,00		511,947
Inversiones en valores		61.713.847,00		31,462,457
Total, de Efectivo y Equivalentes	\$	61,984,327	\$	31,974,404

El incremento se debe principalmente a los recursos obtenidos que se encuentran invertidos en valores gubernamentales de conformidad con los lineamientos para el manejo de las disponibilidades financieras de las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

➤ INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS

Los ingresos por venta de bienes y servicios de los ejercicios 2021 y 2020 se integran de la siguiente manera:

		2021		2020
Cesión Parcial de Derechos	\$	67,919,335		43,263,066
Por uso de infraestructura		39,369,396		35,485,161
Servicios de maniobras		235,325		119,059
Total	\$	107,524,056	\$	78,867,286

En el rubro de Uso de infraestructura, el incremento se debió a los siguientes sub rubros que lo componen:

- Ingresos por servicio de puerto. En el ejercicio 2021, el número de embarcaciones arribadas fue de 255 arribos, en comparación con el ejercicio 2020 en el que arribaron 242 embarcaciones.
- Ingresos por atraque. Resultado del atraque de 33 embarcaciones en el ejercicio 2021, que originó un importe de 5,077.00 horas facturadas por la permanencia en el puerto, en comparación con los atraques del ejercicio 2020 donde atracaron 24 embarcaciones con 6,815.00 horas.

➤ TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Sin información que revelar.

➤ OTROS ORIGENES DE OPERACION

Los otros Orígenes de Operación en los ejercicios terminados en 2021 y 2020 se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto		2021		2020
Productos Financieros (i)	\$	2,118,558	\$	3,034,052
Otros Ingresos y Beneficio Varios (ii)		1,764,068		1,389,084
Total	\$	3,882,626	\$	4,423,136

(i) Productos Financieros. Al 31 de diciembre de 2021 se obtuvo un monto de \$ 2,118,558, el decremento con respecto al año anterior se debe a la disminución de rendimientos en las inversiones bancarias.

(ii) Por los ejercicios terminados en 2021 y 2020; los otros ingresos se integran de la siguiente manera:

Concepto		2021		2020
Base de Licitaciones	\$	1,000,000	\$	0
Venta de chatarra		292,493		
Servicio de Energía Eléctrica		265,044		653,562
Recuperación de seguros		20,722		422,647
Por daños causados a la infraestructura		105,000		0
Intereses moratorios		11,709		47,667
expedición de credenciales		2,867		737
Otros ingresos		66,233		264,471
Total	\$	1,764,068	\$	1,389,084

➤ APLICACIÓN DE RECURSOS

Concepto		2021		2020
Servicios Personales	\$	24,756,594	\$	22,878,596
Sueldo base de personal de confianza		8,238,129		8,040,849
Compensación garantizada		6,042,782		6,070,711
Cuotas al IMSS, SAR e INFONAVIT		3,184,790		3,205,231

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto		2021		2020
Indemnizaciones		3,084,123		1,925,557
Aguinaldo		2,437,784		2,201,157
Sueldo base de personal eventual		480,914		757,190
Otros		1,288,072		677,901
Materiales y Suministros	\$	1,571,761	\$	1,988,196
Refacciones, materiales		534,710		559,375
Combustibles, lubricantes y aditivos		430,408		604,758
Vestuario, uniformes, prendas de protección		292,057		223,995
Productos alimenticios		235,896		428,135
Material eléctrico y complementarios		69,345		107,657
Otros		9,345		64,276
Servicios Generales	\$	35,728,878	\$	54,922,374
Seguros de bienes patrimoniales		9,094,621		7,991,484
Servicio de vigilancia		8,556,443		8,565,480
Mantenimiento y conservación		4,083,406		6,091,664
Estudios e investigaciones		3,963,019		2,622,267
Otras asesorías a programas		1,829,487		2,200,456
Arrendamiento de vehículos		1,453,958		1,550,696
Arrendamiento de bienes informáticos		1,144,362		4,158,319
Otros		5,603,582		21,742,008

En el rubro de Servicios Generales, al 31 de diciembre de 2021 la API de Salina CRUZ, se erogaron recursos principalmente en los siguientes conceptos: a) seguro de bienes patrimoniales, por las primas contratadas; b) Servicio de vigilancia, derivado del contrato modificatorio en el cual se incluye el servicio de bomberos y primeros auxilios; c) mantenimiento y conservación; derivado de los pagos realizados a los trabajos de obra con recursos propios; d) Estudios e investigaciones, proyecto ejecutivo de reforzamiento de los módulos I y II del muelle de usos múltiples, entre otros.

CUENTA PÚBLICA 2021

La disminución en los gastos de Mantenimiento y Conservación, Otras Asesorías, Arrendamiento de bienes informáticos y otros, con respecto al ejercicio 2020, se derivó a que la entidad ejerció menor recurso atendiendo a las disposiciones de Ley Federal de Austeridad Republicana y los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal.

➤ OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN

Concepto	2021	2020
Impuesto Sobre la Renta	12,037,047	0
Contraprestación al Gobierno Federal	6,473,541	0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades	4,254,110	0
Otros gastos no deducibles	281,824	0
5% de almacenaje	98,446	0
Gastos financieros	17,247	0
Diferencia por tipo de cambio	987	0
Impuesto Sobre la Renta Diferido	-1,678,539	0
Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferido	-421,826	0
Depreciación y amortización de bienes muebles e intangibles (i)	1,287,490	1,869,537
Total	\$ 22,350,327	\$ 1,869,537

En el rubro de Otras Aplicaciones de Operación, se registraron erogaciones significativas principalmente en los rubros de contraprestación al Gobierno Federal, derivado del aprovechamiento que fija la SHCP por la concesión otorgada por el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto fiscal; asimismo, se registró el resultado de Impuesto sobre la Renta y la Participación de los Trabajadores a la Utilidad causado en el ejercicio.

El saldo de las operaciones ajenas representa las erogaciones realizadas por cuenta de terceros, al 31 de diciembre de 2021, mismas que corresponden a las retenciones del personal entidad y retenciones que se efectúan a los prestadores de servicios.

➤ BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

En el ejercicio 2021, a la API de Salina Cruz, le fue autorizado recursos por 714,330,691 para ser ejercidos en los proyectos de inversión que forman parte del del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, cuya obra principal es la "Conclusión del Rompeolas Oeste del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca".

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto		2021		2020
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$	714,330,691	\$	255,919,025
Total		714,330,691		255,919,025

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Denominación		2021		2020
Inversiones en Valores(i)	\$	61,713,847		31,462,457
Bancos		270,480		511,947
Total	\$	61,984,327		31,974,404

Son los depósitos y transferencias bancarias disponibles para la operación de la API de Salina Cruz, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor.

El importe del efectivo y bancos de tesorería corresponde al importe disponible para el pago del capítulo 1000 referente a servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y otras erogaciones.

Los fondos de la administración son asignados por la secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), considerados recursos propios.

Conciliación de los Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios

Concepto		2021		2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$	26,999,122	\$	11,311,847
Obra pública con recursos fiscales		0		255,919,025
Servicios Generales		0		1,869,537
Otros gastos		0		3,153,618
Otros ingresos		0		1,389,084
Productos Financieros		0		1,269,517

CUENTA PÚBLICA 2021

Depreciación y amortización del ejercicio		0		2,031,155
Total	\$	26,999,122	\$	276,943,783

1. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO, ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Ingresos Presupuestarios y Contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)			
1. Ingresos Presupuestarios			824,386,056
2. Más ingresos contables no presupuestarios			1,764,068
Otros ingresos contables no presupuestarios (i)	1,764,068		
3. Menos ingresos presupuestales no contables			714,743,442
Otros ingresos presupuestales no contables (ii)	714,743,442		
4. Ingresos contables		\$	111,406,682

Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 (Cifras en pesos)			
1. Total de Egresos (presupuestarios)			\$ 799,343,514
2. Menos egresos presupuestarios no contables			714,330,691
Otros egresos presupuestarios no contables (iii)	714,330,691		
3. Más gastos contables no presupuestarios			-605,263
Otros gastos contables no presupuestarios (iv)	-605,263		
4. Total de Gasto Contable		\$	84,407,560

(i) Integración de los otros ingresos presupuestales no contables:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto		Importe
Cobro de años anteriores	\$	412,751
Inversión Pública		714,330,691
Total	\$	714,743,442

(ii) Integración de los otros ingresos contables no presupuestarios:

Concepto		Importe
Servicios de Energía	\$	265,044
Bases de Licitación		1,000,000
Recuperación de Seguros		20,722
Expedición de Credenciales		2,866
Otros productos		116,708
Descuentos		66,232
Venta de Chatarra		292,496
Total	\$	1,764,068

(1) Este importe incluye entre otros ingresos presupuestales no contables, los recursos fiscales recibidos por parte de la TESOFE para los proyectos de inversión del puerto de Salina Cruz, por importe de \$714,330,691.

(iii) Integración de los Otros egresos presupuestarios no contables:

Concepto		Importe
Inversión Pública		714,330,691
Total	\$	714,330,691

(iv) Integración de los otros gastos contables no presupuestarios:

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto		Importe
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		1,287,490
Otros Gastos		-1,892,753
Total	\$	-605,263

- (2) otros gastos: corresponde a los conceptos de Impuesto sobre la Renta y Participación de los trabajadores en las Utilidades diferidos registrados en el ejercicio 2021.
- (3) Este importe incluye entre otros gastos contables no presupuestarios, los recursos fiscales recibidos por parte de la TESOFE para los proyectos de inversión del puerto de Salina Cruz, por importe de \$714,330,691.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLE

Al cierre del ejercicio 2021 esta API de Salina Cruz, no registró ningún movimiento en las cuentas de orden contables.

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Los movimientos que se efectuaron durante el periodo enero-diciembre del ejercicio 2021 del presupuesto autorizado es el siguiente:

❖ Ingresos

Concepto		Importe
Presupuesto de Ingresos estimado	\$	1,944,129,456
Presupuesto de Ingresos modificado		811,423,440
Presupuesto de Ingresos cobrado		824,386,056
Presupuesto de Ingresos autorizado no cobrado		0

❖ Egresos

Concepto		Importe
Presupuesto de egresos aprobado	\$	1,941,180,524
Presupuesto de egresos modificado		808,474,508

CUENTA PÚBLICA 2021

Presupuesto de egresos propios pagados		80,045,442
Presupuesto de egresos devengado no pagado		0

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, comunico a la API de Salina Cruz a través del oficio No. 307-a.-3130 de fecha 14 de diciembre de 2020, el Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal de 2021. El presupuesto aprobado para el ejercicio 2021 fue de \$ 1,941,180,524 (Mil Novecientos Cuarenta y Un Millones Ciento Ochenta Mil Quinientos Veinticuatro pesos .00/100 M.N).

CUENTAS DE ORDEN DE BIENES INMUEBLES

Al 31 de diciembre de 2021, los bienes inmuebles se integran de la siguiente manera:

Bienes Inmuebles		2021
Recinto Portuario	\$	2,764,034,278
Residencia General de Obras marítimas		5,373,792
Total	\$	2,769,408,070

En relación al monto de Bienes Inmuebles, se encuentran registrados en la contabilidad de la entidad en cuentas de orden, por lo que no se muestran en las cifras del Estado de situación Financiera cargado en el Sistema de Cuenta Pública 2021.

V.- NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Al 31 de diciembre de 2021 la API de Salina Cruz, presenta una utilidad contable del orden de \$ 26,999,122 (Veintiséis Millones Novecientos Noventa y Nueve mil Ciento Veintidós Pesos 00/100 M.N.), que se derivó de ahorro en los costos y gastos, así como de los ingresos obtenidos al cierre del ejercicio, la API de Salina Cruz ,pera en condiciones económico-financieras que mantienen un crecimiento constante, debido a que por su ubicación, el puerto es de importancia estratégica para las economías del litoral del Pacífico mexicano y, para la economía de la región Sur-Sureste. A través del puerto, Pemex

abastece de combustibles a los estados de dicho litoral; asimismo, vía Salina Cruz, las empresas y consumidores de la región realizan sus exportaciones e importaciones en intercambios comerciales con los estados del litoral del Pacífico, así como con Estados Unidos, Europa, Japón y China, entre otros países, con los cuales se comercializan productos en contenedores, carga general, carga de proyecto y gráneles agrícolas y minerales.

Para el manejo de la carga petrolera, Pemex cuenta en el puerto con una Terminal Marítima dotada de un muelle y amarraderos especializados para el atraque de buques tanque, áreas de almacenamiento y depósitos, así como de infraestructura complementaria. El combustible se transporta a la Terminal vía ductos desde la Refinería “Antonio Dovalí Jaime”, localizada a 14 kilómetros del puerto. La refinería es abastecida de insumos vía ductos desde el puerto de Coatzacoalcos-Pajaritos.

En la operación de carga comercial no petrolera, para la región Sur – Sureste, el puerto representa la principal plataforma comercial por vía marítima con el exterior. A partir de 2002, el puerto observa una tendencia ascendente en los volúmenes de carga movilizada como resultado del crecimiento económico y de los volúmenes de carga en la región.

En junio de 2016 fue firmado el convenio modificatorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 celebrado entre la API-SC y el Organismo Descentralizado Pemex Refinación (ahora Empresa Productiva del Estado Pemex Logística) integrándose a su cesión actual una zona portuaria con un muelle de 9,462.016 metros cuadrados, una zona operacional de 22,807.224 metros cuadrados. Con lo anterior se dio cumplimiento al acuerdo CA-LXXXVII- (13) relativo a la celebración de un convenio modificatorio al contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-028 Empresa Productiva del Estado Pemex Logística.

Mediante un concurso público se adjudicó a la empresa Terminal Especializada del Istmo, S.A. de C.V., una superficie federal terrestre total de 2,060 m², para el equipamiento y operación de una instalación de depósito y taller del equipo para la prestación del servicio de maniobras en el puerto. Quedando registrado el contrato ante la Dirección General de Puertos con el Núm. APISAL01-044/16, contrato que tendrá una vigencia de ocho años, prorrogable por otros ocho y que significará una inversión comprometida en modernización y equipamiento de 2 millones de pesos.

En octubre del año 2018, se formalizó el contrato de cesión parcial de derechos No. APISAL01-046/18 celebrado entre la API-SC y PEMEX Logística, Empresa Productiva del Estado subsidiaria de Petróleos Mexicanos, para el uso y aprovechamiento de una Zona Federal Marítima de 3,124,313.06 metros cuadrados. Con lo cual, se dio cumplimiento al acuerdo de consejo número CA-XCII-16 (17-III-16) relativo a la adjudicación de un contrato de cesión parcial de derechos por una superficie de 3,124,313.06 metros cuadrados de Zona Federal Marítima.

Con la realización del proyecto más importante “Conclusión del Rompeolas Oeste del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca”, así como, los “Proyectos Ejecutivos Puerto Actual, Puerto Petrolero - Comercial, el Gobierno Federal moderniza y amplía la infraestructura del puerto de Salina Cruz, a fin de llevar esta terminal portuaria hacia nuevos niveles de eficiencia y competitividad.

El Gobierno de México, dio prioridad al desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec y para ello se propuso alentar y proteger la actividad económica que realizan los particulares, específicamente el comercio internacional que se efectúa en los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, en el transporte ferroviario y en la producción de bienes y servicios con mayor valor agregado.

Mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de junio de 2019, se crea el organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, cuyo objeto es instrumentar una plataforma logística que integre la prestación de servicios de administración portuaria que realizan las entidades competentes en los Puertos de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave y de Salina Cruz, Oaxaca y su interconexión mediante transporte ferroviario, así como cualquier otra acción que permita contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec, con una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente, fomentando el crecimiento económico, productivo y cultural.

La instalación de esta plataforma logística en el Istmo de Tehuantepec, permitirá contar con una infraestructura nodal que eliminará las fallas e ineficiencias en las cadenas de transporte, almacenamiento y distribución, para facilitar la movilidad de bienes entre los puertos de Coatzacoalcos y Salina Cruz, ofreciendo servicios con mayor valor agregado, tanto al comercio exterior como al interior.

Autorización e Historia

La API de Salina Cruz, es una entidad paraestatal del Gobierno Federal que fue constituida el 25 de julio de 1994. Su actividad básica es la administración portuaria integral del Puerto de Salina Cruz, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivadas de la concesión que le otorgó el Gobierno Federal para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes del dominio público de la federación que integran el recinto portuario, así como, la prestación de servicios portuarios y la construcción de obras, terminales marinas e instalaciones portuarias que se requieran para la consecución de los fines antes expuestos en Salina Cruz, Estado de Oaxaca, así como, la administración de los bienes que integran su zona de desarrollo.

a) Concesión

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Puertos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio de 1993, última reforma publicada en el mismo medio de difusión el 19 de diciembre de 2016, se obtuvo el título de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes del dominio público de la Federación y que integran el recinto portuario de Salina Cruz, así como, para ejecutar las obras e instalaciones que formen el puerto. La concesión no crea derechos reales, ni posesión alguna sobre los bienes y obliga a que el control mayoritario y administrativo recaiga en socios mexicanos. Al término de la concesión, las obras e instalaciones adheridas de manera permanente a los bienes del dominio público, quedarán a favor de la Nación, sin costo alguno y libres de todo gravamen.

El Puerto de Salina Cruz está ubicado en el sur del litoral mexicano del Océano Pacífico, en el estado de Oaxaca. El área de demarcación territorial de este PMDP se sustenta en el Título de Concesión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994; en el Acuerdo por el que se modifica la delimitación y determinación del recinto portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, de fecha 14 de octubre de 1994.

A la Entidad, se le otorgó el segundo adendum al Título de concesión anterior por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y transportes para la ampliación del área que le fue concesionado con la finalidad de contar con espacios necesarios para el desarrollo de actividades portuarias que incentivarán la instalación de nuevos negocios, con una superficie de 3,919.62 hectáreas de Zona Federal Marítima adyacente al Recinto Portuario del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca; el referido adendum fue publicado en el Diario oficial de la Federación el 29 de enero de 2016, instrumentos que dotan al puerto de las área señaladas en el siguiente cuadro:

Área	Superficie (HA)
Tierra	79.24
Agua	3,991.01
Total	4,070.25

b) Obligaciones con el Gobierno Federal

Con motivo de la concesión otorgada por el Gobierno Federal, la entidad cubre una contraprestación por uso de infraestructura determinada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales se clasifican en tarifa "A" y "B".

La contraprestación se calcula con base a los ingresos cobrados por la aplicación de las tarifas de puerto fijo, variable, atraque y muellaje, sobre los cuales se aplica el 6%, de dicho porcentaje el 4.5% se paga y el 1.5% se aplica al Fondo de Reserva. En el ejercicio 2021, la entidad cubrió el 6% sobre los ingresos brutos, en base a flujo de efectivo.

3. Organización y Objeto Social

La API de Salina Cruz, es una empresa de participación estatal mayoritaria, constituida el 25 de julio de 1994 mediante escritura pública número 31164 otorgada ante el Lic. Jorge Antonio Sánchez Cordero Dávila, notario 153 del Distrito Federal. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó a esta entidad, título de concesión para la administración portuaria integral del puerto de Salina Cruz, Oaxaca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de noviembre de 1994.

a) El objeto social es la administración portuaria integral de Salina Cruz, Oaxaca, mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados de la concesión que el Gobierno Federal le otorgó para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes de dominio público federal, la construcción de obras e instalaciones portuarias y la prestación de servicios portuarios en Salina Cruz, estado de Oaxaca, así como, la administración y explotación comercial, por cuenta propia o de terceros, de los bienes inmuebles que integran su zona de desarrollo.

b) La principal actividad, es planear, ejecutar las acciones necesarias para la promoción, operación y desarrollo del puerto, así como construir, mantener y administrar la infraestructura portuaria de uso común para la explotación de las terminales marinas e instalaciones portuarias, por sí o a través de terceros mediante contrato de cesión parcial de derechos, y la prestación de servicios portuarios y conexos por sí o a través de terceros mediante contrato respectivo.

c) El ejercicio fiscal de la entidad es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

d) API-SC está constituida como una Sociedad Anónima de Capital Variable, regulada por la Ley de Sociedades Mercantiles.

e) Las obligaciones fiscales a su cargo son el pago del Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado generado a la tasa del 16%.

La API de Salina Cruz, se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre la API-SC y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado "A" del Artículo 123 Constitucional.

Régimen fiscal:

Impuesto sobre la Renta (ISR):

La API de Salina Cruz, está sujeta al impuesto sobre la renta (ISR), misma que se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación; la depreciación se calcula sobre valores en precios constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios, a través de la determinación del ajuste por inflación. Las pérdidas fiscales pueden ser amortizadas (deducidas) de las utilidades fiscales de los siguientes diez ejercicios.

De conformidad con las disposiciones fiscales, la tasa aplicable para determinar el impuesto sobre la renta durante el ejercicio 2021 es del 30%.

Impuesto al Valor Agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios.

Participación de los trabajadores en las utilidades (PTU):

La PTU se calcula conforme a lo establecido en el artículo 9 último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Por otra parte, La API de Salina Cruz, está obligada a retener y enterar ciertos impuestos federales, así como, a cubrir algunos estatales; entre otros, figuran los siguientes impuestos y cuotas:

En su carácter de retenedor:

- Impuesto de los ingresos por salarios y, en general, por la prestación de un servicio personal subordinado;
- Impuesto Sobre la Renta por servicios profesionales de personas físicas;
- Cuotas retenidas a favor del IMSS;
- Impuesto al Valor Agregado; y,
- Retención del 5 al millar sobre obras.

A su cargo como unidad económica:

- Cuotas patronales del IMSS;
- Cuotas del 5% para el INFONAVIT;
- Cuotas del 2% para el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR); y,
- 3% del Impuesto estatal sobre nóminas.

f) Estructura organizacional. Es la autorizada por la secretaria de Hacienda y Crédito Público, muestra los flujos de información entre las áreas, identificando claramente las funciones y responsabilidades de cada uno de los diferentes puestos de la estructura básica, evita la duplicidad de funciones, facilita el proceso de evaluación al desempeño y apoya en el proceso de inducción al personal de nuevo ingreso.

g) La API de Salina Cruz, no forma parte de ningún fideicomiso o análogo.

4. Base de preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos de API de Salina Cruz, se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Entidad Paraestatal del Gobierno Federal:

a) Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y última reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de enero de 2018, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

El CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fecha 8 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos a que hace referencia el artículo tercero transitorio, fracción III de la Ley de Contabilidad, y última reforma publicada en el mismo medio de fecha 27 de septiembre de 2018, el cual establece en términos de lo señalado en la LGCG, el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el CONAC, las cuales en lo relativo a la Ley de Ingresos deberán reflejar: el estimado, modificado, devengado y recaudado.

Con fecha 20 de agosto de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos y reformada el 2 de enero de 2013, cuya finalidad, es la de lograr la adecuada armonización, mediante el registro de las etapas del presupuesto de los entes públicos se efectuará en las cuentas contables que, para tal efecto, establezca el consejo, las cuales deberán reflejar: en lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

Con fecha 6 de octubre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el ACUERDO por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como, entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, e instructivo adicionado en el mismo medio de difusión de fecha 27 de septiembre de 2018.

El consejo Nacional de Armonización Contable con fundamento en los artículos 6, 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, aprobó el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, de acuerdo con lo publicado en el Diario Oficial de Federación de fecha 30 de diciembre de 2013, y reforma publicada en el mismo medio de difusión el 29 de febrero de 2016.

Adicionalmente la Unidad de Contabilidad Gubernamental emitió oficio número 309-A.-002/2022 de fecha 28 de enero de 2022, mediante el cual expidió los Lineamientos para la integración de la Cuenta Pública 2021, en el que se establecen la información requerida y la mecánica operativa para la captura y carga de información en el Módulo de Integración de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

b) La normatividad aplicada por la API de Salina Cruz, para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, son las siguientes:

Los estados financieros emitidos por la API de Salina Cruz, están preparados en base a Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG), y las Normas de Información Financiera Mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Mediante Oficio Circular 309-A-004/2018, de fecha 31 de julio de 2018, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la SHCP comunicó a las Dependencias o Ramos Coordinadores de Entidades del Sector Paraestatal Federal, que con fecha 31 de julio de 2018 fue publicado el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio de 2018, aplicable a partir del 1 de enero de 2018.

Normas de Información Financiera Gubernamental emitidas por la UCG de la SHCP, aplicables a partir del 1 de enero del ejercicio 2018.

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

c) Postulados básicos.

Con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el cual el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, que deben ser aplicados por los entes públicos, de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Contabilidad Gubernamental, esta API de Salina Cruz tiene sustentado los postulados en su sistema de contabilidad, y organiza la efectiva sistematización que permite la obtención de información en forma veraz, clara y concisa.

d) Normatividad Supletoria

La API de Salina Cruz, durante el ejercicio 2021, aplicó la supletoriedad de la NIF mexicana, aplicó la Norma de Información Financiera, emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, para los impuestos diferidos D-4.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Las principales políticas contables adoptadas por API de Salina Cruz, se resumen a continuación:

a) Actualización. Se informa del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección.

CUENTA PÚBLICA 2021

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados conforme a las disposiciones de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 004 reexpresión, emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental. Dicha norma señala que el reconocimiento debe de efectuarse conforme a la Norma de Información Financiera B-10 “Efectos de la Inflación” y sus adecuaciones, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

b) La inflación de 2021 y 2020, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor que publicó el Banco de México, fue de 6.44% y 2.65% respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años fue de 11.19 y 15.10%, en 2020 y 2019 respectivamente. nivel que, de acuerdo con las NIF mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario.

Por lo anterior la API de Salina Cruz, no aplicó el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera en los ejercicios 2020 y 2019.

En el ejercicio 2020, la API de Salina Cruz no realizó operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

La API de Salina Cruz, no posee inversiones en acciones de compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido. Los inventarios se reconocen al costo histórico de adquisición y se valúan utilizando la fórmula de asignación de costos promedios.

e) Beneficios a empleados.

Con relación a la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal “Obligaciones Laborales” (NIFGG SP 05), emitida por la Unidad de Contabilidad e Información sobre la Gestión Pública, se informa que la API-SC, realizó un estudio actuarial que permite reconocer los pasivos por obligaciones laborales, determinados conforme a lo establecido en la Norma de Información Financiera D-3, emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., actividad que actualmente desarrolla el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); esto con el fin de realizar el registro de estos pasivos por concepto de beneficios por terminación y beneficios al retiro de los trabajadores para 2021.

el valor presente de la obligación por beneficios definidos (OBD) se muestran a continuación.

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total
Obligación por beneficios definidos			
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2021	1,801,928	3,003,185	4,805,113
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	545,396	2,289,614	2,835,010
Beneficios pagados	-1,256,532	-713,571	1,970,103

CUENTA PÚBLICA 2021

Concepto	Prima de antigüedad	Beneficios por terminación	Total
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2021	1,801,928	3,003,185	4,805,113
Valor presente de la OBD al 1 de enero de 2020	1,229,637	1,805,632	3,035,569
Costo laboral del servicio actuarial	-	-	-
Costo financiero	-	-	-
Pérdida (ganancia) actuarial sobre la obligación	94,370	1,148,550	1,242,920
Beneficios pagados	-1,135,267	-657,082	1,792,349
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2020	1,229,637	1,805,532	3,035,269

f) Provisiones.

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

g) Reservas.

Se tiene la política de establecer una estimación de cuentas de cobro dudoso para cubrir los saldos de las cuentas por cobrar con una antigüedad mayor a 90 días, tomando en consideración la experiencia histórica y la identificación específica de saldos.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

En el ejercicio 2021, la API de Salina Cruz, no llevó a cabo corrección de errores que deban revelarse.

i) Reclasificaciones.

Con respecto a la dictaminación de los estados financieros y presupuestarios de la Administración Portuaria Integral de Salina Cruz S.A. de C.V., correspondientes al ejercicio 2020, se informa que mediante escrito dirigido a la Dirección General de Fiscalización, por el C.P.C. Fernando Altamirano Gutiérrez, Titular del despacho TRUEBA GRACIAN, ALTAMIRANO -DFK, S.C, remitió el Informe de auditoría independiente y el Dictamen presupuestal a los estados financieros y presupuestarios de referencia, señalando en el Informe la "denegación (abstención) de opinión", argumentando que la entidad no cumplió con la entrega en tiempo de los estados financieros y sus notas, por lo que no permitió su revisión y no pudieron concluir sobre si dicha información se encontraba correctamente presentada y si las notas revelaban la información exigida por el marco normativo de información financiera y contable y aplicable. Lo anterior, no obstante, de que la información fue capturada en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2020.

Por lo anterior, mediante oficio de número API SAL-DG.-0127/2021 de fecha 26 de marzo de 2021, dirigido a la Dirección General de Fiscalización del Patrimonio Público Federal, se solicitó por excepción autorizar nuevamente la contratación de un Despacho Externo para realizar la dictaminación de los Estados Financieros; resultando que con fecha 14 de abril de 2021, a través del oficio No. DGFPPF/212/234/2021, la Secretaría de la Función Pública (SFP)

CUENTA PÚBLICA 2021

comunicó a esta entidad, la designación de la firma de auditores externos TRUEBA GRACIAN ALTAMIRANO-DFK, S.C, para realizar una segunda revisión a los estados financieros y sus notas, obteniéndose para tal efecto dictamen favorable a los estados financieros con cifras correctas al 31 de diciembre del ejercicio 2020, Sin embargo, no fue posible realizar la actualización de las cifras de los estados financieros en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2020, debido a ya se habían publicado en el portal de la SHCP.

Derivado de lo anterior, mediante correo electrónico enviado el día 10 de marzo de 2022, se solicitó a la mesa de aplicativos de la SHCP, la reapertura del Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2020, con el objetivo de actualizar las cifras correspondientes al ejercicio 2020 y obtener estados financieros comparativos al cierre del ejercicio 2021, en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública; sin embargo, se recibió respuesta de la mesa de aplicativos en el sentido de que: "Los datos de la Cuenta Pública del Gobierno Federal una vez que ha sido entregada al H. Congreso de la Unión y publicada en la página web de la SHCP, no se deben ni se pueden modificar y la CP 2020 no es la excepción. Si algún ente público modifica sus cifras de cierre que presentó en Cuenta Pública o modifica la información de alguno de sus anexos será ante las autoridades fiscalizadoras o ante quien tenga las atribuciones específicas, con quien tengan que aclarar o presentar la información que complementa su información que presentó en Cuenta Pública.

Los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020, han sido reclasificados en ciertos rubros para unificar su presentación con la que se utilizó en 2021.

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Activos en moneda extranjera	Pasivos en moneda extranjera	Posición en moneda extranjera	Tipo de cambio	Equivalente en moneda nacional
8,257.07	0	0	20.515700	169,399.57

El saldo de la cuenta en dólares está disponible en la cuenta de cheques, únicamente afecta los márgenes de fluctuación por el tipo de cambio al cierre del mes o ejercicio, o en la fecha factura o cobro.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes cuando se realizan. Los saldos de activos o pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha del cierre del ejercicio.

Las diferencias originadas por las fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de concertación de la transacción y las de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio, se registran en los resultados del periodo dentro del costo integral de financiamiento.

7. Reporte Analítico del Activo

Representa los saldos de movimientos por tipo de activo durante el ejercicio y de sus correspondientes disminuciones de valor o revalorizaciones según sea el caso.

Al cierre del ejercicio 2021, se muestra el detalle de la vida útil y porcentaje de depreciación y amortización por tipo de activos.

CUENTA PÚBLICA 2021

Tipos de activos	Vida útil	% depreciación/ amortización
Maquinaria y equipo	10 años	10%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Equipo de cómputo	3 años y 3 meses	30%
Equipo de transporte	4 años	25%
Otros equipos	10 años	10%
Licencias	20 años	5%

En el ejercicio 2021 no se presentaron cambios en el porcentaje de depreciación y amortización de los activos, ni tampoco se capitalizaron gastos financieros en el ejercicio.

Explicaciones de las principales variaciones en el activo del ejercicio 2021:

Concepto	Saldo Inicial	Saldo Final	Variaciones
Inversiones en valores	\$ 31,462,457	\$ 61,713,847	\$ 30,251,391

La variación en el rubro de inversiones en valores se debe principalmente a que en el ejercicio 2021 la API de Salina Cruz obtuvo mayores rendimientos generados por los recursos invertidos en valores gubernamentales.

8. Fideicomisos. Mandatos y Análogos

Sin información que revelar.

9. Reporte de Recaudación

Ingresos Propios	Ingresos Fiscales
\$ 107,936,807	\$ 714,330,691

La recaudación correspondiente al 31 de diciembre de 2021, asciende al importe de: \$107,936,807 que corresponde a los ingresos propios por prestación de servicios; y, el importe de \$ 714,330,691, correspondiente a ingresos fiscales otorgados por el Gobierno Federal para ser ejercidos en Proyectos de Inversión.

Proyección de recaudación a mediano plazo
\$ 100,934,021

La proyección a mediano plazo para el ejercicio 2022, se estima en \$ 100,934,021

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Sin información que revelar.

11. Calificaciones Otorgadas

Sin información que revelar.

12. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno

La API de Salina Cruz, en apego a lo dispuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP), adoptó cabalmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, dicho manual es de aplicación general y sustituye a 174 normas en materia de control interno en toda la Administración Pública Federal. Además, reorienta el modelo de gestión reactiva y de coyuntura, por otro que obliga a los tomadores de decisiones a hacer una planeación más cuidadosa.

En lo que respecta a la Administración de Riesgos, la entidad ha elaborado un Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, que permite identificar riesgos que pudieran obstaculizar o impedir el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales y se tomen las medidas necesarias para evitar que esos riesgos se materialicen, o bien, para disminuir su impacto o probabilidad de ocurrencia.

13. Información por Segmentos

Sin información que revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

Sin información que revelar.

15. Partes Relacionadas

De conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Puertos y en relación con el Artículo 11 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, no existen partes relacionadas que ejerzan o pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas de la API de Salina Cruz.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

A estas notas las acompañan los anexos siguientes:

- Estado de Actividades
- Estado de Situación Financiera
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Estado de Variación en la Hacienda Pública

CUENTA PÚBLICA 2021

- Estado Analítico de Activos
- Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos
- Flujo de Efectivo
- Reporte de Patrimonio
- Conciliación Contable Presupuestaria
- Informe Sobre Pasivos Contingentes

Estas notas son parte integrante a los estados adjuntados.

El 14 de marzo de 2022 la API de Salina Cruz, autorizó la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Salina Cruz, Oaxaca; a 14 de marzo de 2022.

Lic. Juan Manuel López Nicolás
Apoderado legal

Lic. Herminio Sandoval Hernández
Gerente de Administración y Finanzas